

PODER

El suscrito,
OLGA LUCIA GALVIS ESCOBAR,

Identificado con
C.C 51.818.160 de Bogotá D.C.

domiciliado en
Calle 1 #20-22, Zipaquirá.

por medio del presente otorga a **MICAELA GUERRERO AVELLA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 107.117.1237 de La Calera y con Tarjeta Profesional No. 433779 del Consejo Superior de la Judicatura, poder amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar, en lo aplicable, todas y cualquiera de sus Marcas en la República de Colombia, a cuyo efecto la faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, recursos, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desistir, transigir, y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a su nombre, responder ante cualquier autoridad a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, otorgándole asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones.



OLGA LUCIA GALVIS ESCOBAR

30 de septiembre de 2025
Bogotá D.C, Colombia